

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de agosto del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 20 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., septiembre veinte del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la **COOPERATIVA AVANZA** en contra de la señora **MARÍA NANCY ROBAYO CUERVO**, y una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no existen depósitos judiciales constituidos por ningún concepto para el proceso en referencia; en razón de lo cual no es posible acceder a la solicitud elevada.

Por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente al peticionario.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de septiembre del 2022. No. 170.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b2be4d59691d2977685c11321f28acdcc200489a4c7d212e692a7e4dd2c3c09**

Documento generado en 19/09/2022 10:52:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>